



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 22 DIC 2009

RES. H. N° 2057-09

EXPTE. N° 4590/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Ana Barcena, L.U.N° 711.468, Plan 2000, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, informa sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 732/09 aconseja otorgar las equivalencias solicitadas por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 15/12/2009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Ana Barcena, L.U. N° 711.468, Plan 2.000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo al siguiente detalle:

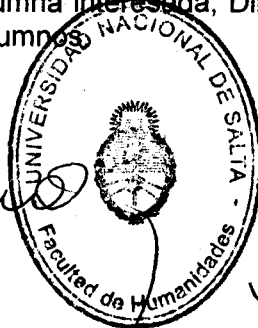
CARRERA LICENCIATURA EN LETRAS - UNSa	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	NOTA	FECHA
INTRODUCCION A LA LITERATURA	INTRODUCCION A LA LITERATURA	9 (NUEVE)	28/07/2008
LITERATURA CLASICA GRECOLATINA	LITERATURA CLASICA GRIEGA Y LATINA	9 (NUEVE)	22/08/2008
LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA I	9 (NUEVE)	24/02/2009

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las equivalencias otorgadas en el artículo 1°, quedarán condicionadas al cumplimiento de las correlativas establecidas en el Plan de Estudios.

ARTICULO 4°.-COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Letras y Departamento Alumnos

013-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.